



BASES CONCURSO “UNA BANDERA PARA GUAITECAS”

1. Antecedentes.

La comuna de Guaitecas actualmente tiene sólo un elemento de identificación, su escudo, por lo que se hace necesaria la creación de una bandera oficial para nuestra comuna, que integre y complemente los elementos y colores del escudo, es por esto, que la Ilustre Municipalidad de Guaitecas da inicio al concurso “Una Bandera para Guaitecas” con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la identidad local.

2. Objetivo del Concurso:

Crear una bandera oficial de la comuna de Guaitecas, la cual se utilice como un símbolo de identidad, a través de un concurso público.

3. De los participantes:

Podrán participar de este concurso, toda persona nacida o residente en la comuna de Guaitecas, región de Aysén. La condición de residente o nacido (a) en la comuna se demostrará con un certificado del Registro Civil o Registro Social de Hogares.

No podrán participar del concurso las personas que conformen el jurado del concurso.

4. Presentación de la propuesta de diseño de la Bandera.

Cada participante podrá concursar con 2 (dos) propuestas de diseño, las cuales deberán ser presentadas como fecha límite el 31 de octubre del 2019.

Cada propuesta deberá contener a lo menos tres hojas, que considere lo siguiente:

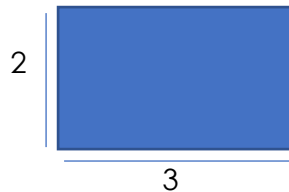
- **Hoja 1: Datos del Autor.** En esta hoja debe indicar lo siguiente:
 - o Seudónimo:
 - o Nombre completo del Autor:
 - o Rut:
 - o Domicilio:
 - o Teléfono:
 - o Correo Electrónico:



Ilustre Municipalidad de Guaitecas
Oficina Cultura

- **Hoja 2: Diseño.** Éste debe ser entregado en una hoja tamaño oficio en posición apaisada (horizontal), la cual deberá definir claramente los colores y figura o figuras que contenga la bandera. La propuesta deberá tener una forma rectangular en una posición 2:3. El tamaño oficio funcionará como "formato", pudiendo presentarse diseños en otras materialidades sobre una cartulina con estas medidas.

Ejemplo:



Las formas o figuras que sean usadas deberán ser simbólicas y repetitivas de la comuna (acordes al escudo comunal: Navegación a Vela, Mariscos, Ciprés de las Guaitecas, Faro, Ancla, Ondas de mar) Las formas o elementos deberán ser usados de forma simétrica.

Los colores deben ser acordes al escudo comunal y las figuras usadas en el diseño deben ser simples y reconocidos fácilmente.

Las propuestas de bandera podrán ser presentadas en un diseño con lápices de colores, acuarela, óleo o computacionalmente.

Cada participante debe tener en consideración de que NO debe proponer materiales que sean distintas de las usadas normalmente en la confección de una bandera.

- **Hoja 3: Descripción de la Propuesta.** En esta hoja se debe dar una descripción escrita de la bandera, indicando el significado que el autor atribuye a los componentes de ella, los colores y las formas.
 - o Descripción de la Bandera.
 - o Significado de los símbolos.
 - o Descripción de los colores, señalando el valor de cada uno de los colores utilizados en la bandera.

Las propuestas físicas deberán ser entregados en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas ubicado en Av. Aeropuerto S/N, Melinka. Las cuáles serán recibidas con su respectivo timbre.

Las propuestas digitales deberán ser enviadas a pespinoza@muniguaitecas.cl y alcaldia@muniguaitecas.cl



5. Fechas de realización:

El concurso estará abierto a contar del día 1 de octubre del 2019 y su cierre será el 31 de octubre del mismo año.

La recepción de propuestas será a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Guaitecas ubicada en Av. Aeropuerto s/n, Melinka o bien enviarlos a pespinoza@muniguaitecas.cl y alcaldia@muniguaitecas.cl

Entre el 1 y 15 de noviembre comenzará el periodo de votaciones que se realizará en dos modalidades:

- o Modalidad 1: Votaciones a través de Internet (por definir si en fan page de Facebook o se implementará un banner de votación en página web municipal)
- o Modalidad 2: Entre el 1 y 15 de noviembre se habilitará una muestra itinerante en diferentes edificios públicos de la comuna (dos a tres días en cada lugar), en donde la gente podrá votar, inscribiéndose en un listado previamente. Los lugares serán informados a través de la Radio la Voz del Ciprés.

Entre el 16 y 30 de noviembre el jurado se reunirá para realizar el recuento de votos emitidos por el público, determinando los 3 primeros lugares. Una vez seleccionados los finalistas, el jurado se reunirá para elegir al ganador entre los más votados.

La presentación de la bandera se llevará a cabo en una ceremonia abierta al público, fecha por confirmar en la primera quincena de diciembre 2019.

6. Premios:

1° Lugar: Se utilizará el diseño para crear la bandera comunal; Galvano de reconocimiento; Premio en efectivo de \$100.000.-

2° Lugar: Galvano de reconocimiento; Premio en efectivo de \$50.000.-

3° Lugar: Galvano de reconocimiento; Premio en efectivo de \$30.000.-



Ilustre Municipalidad de Guaitecas
Oficina Cultura

7. Jurado:

El jurado estará compuesto por 9 integrantes:

- el alcalde de la Comuna o quién él designe,
- un representante del COSOC,
- Encargado de la Unidad de Turismo y Cultura,
- Presidente del Centro de Alumnos del Liceo Melinka,
- Presidente o representante del Centro de Padres del Liceo Melinka,
- Presidente o representante de Centro de Padres Escuela Repollal,
- Un representante del Concejo Municipal,
- Dos representantes del mundo artístico o literario.

El jurado deberá verificar el conteo de votos vía Web y Presencial, en donde se definirán los tres primeros lugares con mayor cantidad de votos. Definidos los tres primeros lugares, el jurado votará por el que se será el representante de la nueva bandera comunal.

Se levantará un acta, en la que deben quedar claramente especificados los resultados de las votaciones.

8. Resultados del concurso:

Los resultados y entrega de premios del concurso "Una Bandera para Guaitecas" se darán a conocer a la comunidad en una ceremonia pública a realizarse durante la primera quincena de diciembre del 2019.

9. Derechos sobre la obra ganadora:

Las personas que participan de "Una Bandera para Guaitecas", con el sólo hecho de participar, aceptan y ceden sus derechos de propiedad intelectual de la Bandera que sea seleccionada, autorizando a la comunidad, a que puedan utilizarla de forma permanente en sus actividades y ceremonias, izarla en los edificios públicos, así como también permitir que los particulares puedan usarlas.

Para el uso de este símbolo, la comuna de Guaitecas dictará un reglamento de uso de la Bandera.

JUAN CARLOS BARRÍA CÁRDENAS
ALCALDE SUPLENTE
COMUNA DE GUAITECAS